Bogotá D.C. 31 de Mayo de 2024

Los suscritos: REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA FUNDACIÒN MISIONEROS DIVINA REDENCIÒN SAN FELIPE NERI - FUMDIR NIT. No. 830143151-9

CERTIFICAN:

Que, a la fecha, la **FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI FUMDIR**, entidad sin ánimo de lucro, con **NIT No. 830143151-9**, con aprobación de estatutos mediante la resolución No. 458 del 17 de diciembre de 2004, ha celebrado convenio de asociación No. 7416 con la SDIS, para brindar cuidado integral y protección en el ámbito institucional a 50 personas mayores de 60 años, atendidos en el Hogar Casa Santa María ubicados en la Carrera 90 # 149 – 73.

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales y anexo técnico del convenio 7416 de 2021, certificamos la ejecución de los siguientes rubros presupuestales de conformidad con la estructura de costos inicial y la modificación contractual No 3 suscrita el 31 de enero del año 2024, la cual ajusta los valores unitarios de acuerdo con el incremento en el Índice de Precios al Consumidor del año 2023, para la vigencia 2024, certificamos el aporte en especie, de conformidad con la oferta económica, para la atención de la población objeto del convenio.

Es importante aclarar que en el periodo relacionado se dio cumplimiento total a las condiciones establecidas en el Anexo Técnico, para la prestación del servicio, y se evidencian en el respectivo informe de gestión radicado.

Que para efectos de la liquidación y pago de los servicios prestados en el marco de la ejecución del convenio No 7416 LA FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI - FUMDIR NIT. No. 830143151-9, certifica la prestación y disposición de los diversos servicios determinados en la estructura de costos como aportes en especie. Que la fundación prestó y garantizó sus aportes para el periodo: 01 de mayo de 2024 al 31 de mayo de 2024 de cada uno de los siguientes rubros:

FUMDIR

Amortización de contrapartida correspondiente del 01 de mayo 2024 al 31 de mayo 2024

DESCRIPCÓN DEL APORTE EN ESPECIE SEGÚN LO CONVENIDO	VALORACIÓN ECONÓMICA CONVENIDA DEL APORTE ENESPECIE
ESPACIOS FÍSICOS FUNCIONALES	$19.048.408
SERVICIOS FUNERARIOS	$2.721.450
TRANSPORTE	$17.137.184
ALIMENTOS	$3.713.218
TOTAL	**$42.620.260**

CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS ($ 42.620.260) M/CTE.

Cordialmente,

Padre JESUS ANTONIO RAMIREZ G.
Representante Legal
C.C. 15.322.924
NIT. FUMDIR 830.143.151-9

EDILBERTO ACERO CASTRO
Revisor Fiscal
C.C. 19.188.721
Tarjeta Profesional 33324-T